

2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2009

VISTO la Resolución N° 1559/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. María Elena BEGUÉ y al Director de Tesis, Dr. Horacio Héctor ASPREA VILLALBA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1121/06 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

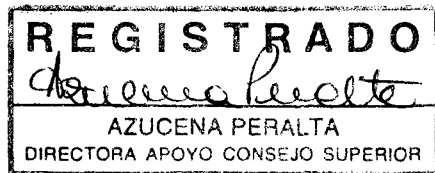
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María Elena BEGUÉ como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental Facultad Regional Concepción del Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Horacio Héctor ASPREA VILLALBA como Director de la Tesis “Obtención de energía química que produce la fracción orgánica de los Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Chajarí” presentada por la Ing. María Elena BEGUÉ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 1559/06 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1213/2009

Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior